



**EXPEDIENTE DE LITORAL Nº: 3/2017 L**

**TIPO DE CONTRATO:** Administrativo Especial. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

**OBJETO:** "EXPLOTACIÓN DEL BAR DE SERVICIOS Nº 1 SITUADO EN LA PLAYA DE SANTA PONÇA".

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** El Teniente de Alcalde delegado de Servicios Generales y Seguridad, por Decreto de Alcaldía de fecha 23 de febrero de 2018.

**MESA CONTRATACIÓN**

**ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Asistentes:

Presidente: D. Juan Cuadros, por delegación del Tte. Alcalde de Servicios Generales y Seguridad	Calvià, 16 de abril de 2018
Vocal de la Intervención: D. Mateo Rigo Vallori, Interventor Accidental	Siendo las 9:35 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal: D. Juan Castañer Alemany, Secretario Accidental	
Vocal: D <sup>a</sup> . María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Aprovisionamiento	
Vocal: D. Juan Juan Llorca, por delegación de la Jefa de servicio de Litoral	
Secretaria: Ana M <sup>a</sup> Arija Martín	

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de al convocatoria.

**1º- Aprobar el acta de la reunión anterior**

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 27 de marzo de 2018.

**2º- Estudio de la documentación requerida y presentada por la empresa Mariplaya Balear 2005, S.L. y propuesta de adjudicación.**

La Mesa procede a la revisión de la documentación aportada por la empresa Mariplaya Balear 2005, S.L. La relación de documentos en poder de la Mesa es la siguiente:

- Acreditación de la personalidad del empresario, DNI
- Acreditación de la representación
- Certificado positivo de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias.
- Certificado positivo de hallarse al corriente de las obligaciones con la seguridad social.
- Último recibo de pago del IAE y declaración de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Póliza de seguros solicitada en la cláusula Y del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Acreditación de la constitución de la garantía definitiva por el importe de 3.555 €.
- Acreditación de la constitución de la garantía por ocupación de bien de dominio público por el importe de 899'39 €.
- Abono del coste del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB). El coste de dicho anuncio asciende a la cuantía de 178'83 €.



- Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares "Modelo de declaración responsable del compromiso de cumplir con las obligaciones derivadas de las condiciones especiales de ejecución".

Según el art. 64.2 del TRLCSP, el licitador debe aportar una relación de los medios personales o materiales suficientes para la realización del contrato.

En virtud de lo establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el R.D. 1098/2001, de 12 de octubre la Mesa acuerda conceder a la empresa un plazo de tres días hábiles, a contar desde la notificación que se practique en su caso, para proceder a la subsanación ante la Mesa de Contratación, de los defectos materiales observados en la documentación presentada.

- Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, de conformidad con lo establecido en la cláusula "F" del cuadro de características del PCAP. Falta la relación de servicios prestados y la declaración jurada del volumen anual de negocios.
- Recibo de la póliza de seguro

En el caso de que la entidad Mariplaya Balear 2005, S.L. subsane los defectos materiales de su documentación administrativa, se podrá adjudicar el contrato a su favor sin necesidad de que la Mesa de Contratación se reúna de nuevo.

Finalmente el Presidente declara terminado el acto, siendo las 9:50 horas.

De todo ello, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los miembros de la Mesa, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Mateo Rigo Vallori

Juan Castañer Alemany

María Bosch Simó

Juan Juan Llorca

La Secretaria de la Mesa

VºBº  
El Presidente